



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de abril de 1995.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas y las facultades delegadas por resolución n° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a prorrogar los alcances de la resolución N° 180/95 hasta el 16 de junio de 1995 en cuanto a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar administrativo para desempeñarse en el Juzgado de Menores N° 2 en reemplazo de la señora Mirta L. Baldrich que se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 23 R.L.J.N.)

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero .

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. J. ...', written over a faint circular stamp.

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION